

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 17 de diciembre de 1991 del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se nombra Presidente del Consejo Económico y Social de Extremadura.

La Ley 3/1991 de 25 de abril del Consejo Económico y Social de Extremadura configura a dicho Organismo como consultivo del Gobierno Regional en las materias de orden económico y social, competencia de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 4.º.1 de la citada Ley corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el nombramiento del Presidente del Consejo Económico y Social previa consulta a los grupos de representación que integran dicho Consejo.

Celebrada sesión el día 13 de diciembre del presente año, previa convocatoria cursada al efecto a todos los miembros componentes de dicho Consejo que a continuación se reseñan:

En representación de los Empresarios:

- Gonzalo Hernández Sayans.
- José Ovando Murillo.
- José María Reino Amador.
- Gerardo Barredo Nevares.
- Maximino Caballero Suárez.
- Gabino Casares Sánchez.
- Francisco Sánchez Guijo.
- Francisco Paniagua Mata.

En representación de los Sindicatos:

U.G.T.:

- Miguel López Guerrero.
- Juan González Menor.
- Miguel Bernal Carrión.
- Rafaela Arias Castro.
- José Antonio Vega Vega.

C.C.O.O.:

- Valentín García Gómez.
- Justo Vila Izquierdo.
- Martín Ramajo Tejada.

En representación del Consejo de la Juventud:

- Antonio García Galindo.

En representación de la Universidad de Extremadura:

- Jacinto Martín García.

En representación de la Unión de Consumidores de Extremadura:

- Alvaro Tarifa Sánchez.

Asistiendo asimismo a la citada sesión los dos expertos nombrados por la Junta de Extremadura, Don Roberto Carballo Parejo y Don Miguel Angel Fajardo Caldera, se acordó en la misma por unanimidad de todos los miembros anteriormente referenciados, proponer como Presidente de dicho Consejo a Don Francisco Manuel de las Heras Borrero.

Por todo lo expuesto y en virtud del mencionado artículo de la Ley 3/1991, de 25 de abril, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en sesión de 17 de diciembre de 1991, adopta el siguiente.

ACUERDO

Nombrar a Don Francisco Manuel de las Heras Borrero como Presidente del Consejo Económico y Social de Extremadura.

Mérida, 17 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Hacienda,
RAMON ROPERO MANCERA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, sobre Delegación en Materia de Personal.

Se resuelve revocar las Resoluciones de fecha 26 de enero de 1988 y 5 de marzo de 1991, por la que se delegaban funciones en materia de personal referente a los Servicios Territoriales y Centrales,